



MINISTERIO  
DE DEFENSA



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025

**Abg. Edmundo Novillo Aguilar**  
**MINISTRO DE DEFENSA**

**LA PAZ – BOLIVIA**  
**Abril 2025**

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....</b>	<b>4</b>
1.1. ¿QUÉ ES?.....	4
1.2. OBJETIVOS A LOGRAR.....	4
1.3. ¿CUÁNDO SE REALIZA?.....	5
<b>2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>5</b>
2.1. MARCO NORMATIVO.....	5
2.2. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025.....	5
2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025.....	6
<b>3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>8</b>
3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS.....	10
3.2.1. Escala Salarial.....	10
3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025.....	11
3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025.....	11
3.5. INVERSIÓN PÚBLICA.....	13
3.6. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.....	14
3.7. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.....	14
<b>4. RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025.....</b>	<b>15</b>
4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	15
4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDEcodi.....	16
4.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDEci.....	16
4.4. VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC.....	19
4.5. REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES - RIBB.....	20



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Defensa presenta su informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial para la gestión 2025, en cumplimiento al marco constitucional y normativo vigente. Este

documento refleja los lineamientos estratégicos, el presupuesto institucional y los resultados esperados para el presente año.

- **Presupuesto Institucional:** Se cuenta con un presupuesto inicial de **Bs. 3.402 millones**, destinado principalmente al fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, gestión de riesgos de desastres, lucha contra el contrabando y la gestión administrativa del Ministerio de Defensa.
- **Resultados Esperados 2025:** Considerando las actividades programadas por la Administración Central, los 3 Viceministerios dependientes y el Registro Internacional Boliviano de Buques como institución pública desconcentrada de esta Cartera de Estado, en la presente gestión se esperan alcanzar los siguientes resultados:
  1. **Administración Central:** Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y garantizar transparencia en el uso de recursos públicos.
  2. **Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral:** Fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y optimizar la logística institucional.
  3. **Viceministerio de Defensa Civil:** Mantener la capacidad de respuesta ante desastres naturales y emergencias en coordinación con los gobiernos subnacionales.
  4. **Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando:** Intensificar la lucha contra el contrabando mediante operativos coordinados y el fortalecimiento de mecanismos de control.
  5. **Registro Internacional Boliviano de Buques:** Promover el desarrollo de la marina mercante nacional y la protección de los intereses marítimos.

El Ministerio de Defensa reafirma su compromiso con la seguridad y defensa del Estado Plurinacional, priorizando la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Esta rendición de cuentas evidencia el trabajo articulado con las Fuerzas Armadas y la sociedad civil para garantizar el bienestar común.

## **1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

Conforme al Art. 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, la Rendición Pública de Cuentas, establece que: "Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"

La Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC) y la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, en su artículo 37, ratifican la obligatoriedad de rendir cuentas, así como la periodicidad para hacerlo, es decir que no se reduce o cumplir con la obligación por una sola

vez en la gestión, al contrario, implica un proceso por períodos y momentos específicos.

### **1.1. ¿QUÉ ES?**

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas, el control social y la sociedad civil en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas, además el de conformar el control social de la gestión.

### **1.2. OBJETIVOS A LOGRAR**

- a) Conformar el Control Social de la gestión
- b) Brindar información sobre, Ejes y Metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional a iniciarse, para que el Control Social conozca a la entidad y sepa que funciones cumple.
- c) Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinados, Presupuesto para contrataciones, Servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos, según corresponda, y otras variables que serán definidas por la instancia competente.
- d) Definir los resultados priorizados de la gestión en relación a los cuales se realizará el seguimiento y el ejercicio de control social.
- e) Escuchar en el marco de la participación a las organizaciones, movimientos sociales y sociedad civil, quienes podrán sugerir temas planes y proyectos que beneficien al bienestar común, que deberán ser analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.

### **1.3. ¿CUÁNDO SE REALIZA?**

De acuerdo a la modificación al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 090/2024 de 08 de julio 2024, el plazo para la Rendición Pública de Cuentas Inicial debe realizarse hasta el mes de abril de cada gestión.

## **2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **2.1. MARCO NORMATIVO**

El Ministerio de Defensa se creó en 1826 durante el gobierno del Mariscal Antonio José de Sucre como Secretaría de Estado denominada Secretaría Militar;

posteriormente, en 1905 se organizó el Estado Mayor General, constituyéndose a partir de esa fecha en Ministerio de Guerra desempeñando funciones administrativas y técnicas del Ejército Nacional.

El 30 de Noviembre de 1933, durante el Gobierno del Dr. Daniel Salamanca Urey en pleno periodo de la guerra con Paraguay, se determinó por Ley del Congreso Nacional, la creación del Ministerio de Defensa Nacional que en su artículo único estableció lo siguiente: Mientras dure el Estado de Guerra, promovido por el Paraguay, créase el Ministerio de Defensa Nacional, que se ocupará principalmente, de la sanidad militar, abastecimientos, transportes, provisión de armas, equipos y municiones y control de consumos nacionales. Finalmente, el 07 de febrero de 2009 a través del D.S. 29894 la denominación de esta Cartera de Estado se modifica de Ministerio de Defensa Nacional a Ministerio de Defensa.

Asimismo, las atribuciones del Ministerio de Defensa se enmarcan en los Art.175, Par. I y Art. 246, Par. I de la Constitución Política del Estado (07/02/2009) y los Art. 33 al 36 Decreto Supremo No 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo (06/01/2023)

## **2.2. MARCO ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021 - 2025 es concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para Vivir Bien Sector Defensa y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025.

### **2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025**

El sector Defensa contribuye al PDES 2021 – 2025 a través de la siguiente estructura programática:

EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES
7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional	<b>7.5.1.</b> Se han fortalecido las FF.AA. descolonizadas y despatriarcalizadas para la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.	<b>7.5.1.1.</b> Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las FF.AA. Para mejorar su incidencia en la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.
	<b>7.5.2.</b> Se han ejecutado políticas y estrategias de vigilancia, control e interdicción de lucha contra el contrabando en	<b>7.5.2.1.</b> Desarrollar mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e

EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES
	áreas de riesgo, en coordinación interinstitucional.	interdicción. <b>7.5.2.2.</b> Fortalecer capacidades y condiciones operativas de interdicción para la lucha contra el contrabando
	<b>7.5.3.</b> Se ha consolidado el Sistema Integrado de Defensa y Control del Tránsito Aéreo de Bolivia.	<b>7.5.3.1</b> Desarrollar capacidades para la gestión operativa del sistema integrado de defensa y Control de Tránsito Aéreo de Bolivia.
<b>8.</b> Medio ambiente sustentable y equilibrado con la Madre Tierra	<b>8.2.3.</b> Se ha promovido una mayor capacidad en gestión de riesgos de la población vulnerable.	<b>8.2.3.1.</b> Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.

## **2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025**

### **a) Misión**

En el marco de las atribuciones del Ministerio de Defensa y su concordancia con el PSDI y el PDES 2021 – 2025 se estableció su misión institucional:

“Formular e implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, gestionando los recursos de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su mandato constitucional, coordinando y promoviendo la gestión de riesgos y atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo al desarrollo integral para el Vivir Bien”.<sup>1</sup>

### **b) Visión**

Como resultado de la planificación de mediano plazo al 2025, el Ministerio de Defensa determinó la siguiente visión:

“En el año 2025 somos una entidad resiliente, que cuenta con un modelo de gestión pública orientada a resultados caracterizada por su transparencia y respeto a la institucionalidad; reconocida por su capacidad para el diseño e implementación de políticas y estrategias de seguridad y defensa, gestión de riesgos y atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

al desarrollo integral en coordinación con las Fuerzas Armadas y los diferentes niveles del Estado".<sup>2</sup>

### **c) Objetivos Estratégicos Institucionales 2021 - 2025**

Los objetivos estratégicos del presente quinquenio considerado en el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Ministerio de Defensa son los siguientes:

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2021 - 2025)</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Mejorar la gestión administrativa del Ministerio de Defensa para atender con transparencia el 100% de los requerimientos priorizados por las unidades dependientes y Fuerzas Armadas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	Administración Central
Fortalecer la gestión operativa de las Fuerzas Armadas promoviendo la mejora de sus capacidades en los componentes de doctrina, organización, medios, personal e infraestructura a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral</li><li>▪ Administración Central</li></ul>
Fortalecer la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante; así como la reivindicación y la conciencia marítima a nivel nacional e internacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Viceministerio de Defensa y Cooperación Al Desarrollo Integral</li><li>▪ Registro Internacional Boliviano de Buques</li></ul>
Fortalecer la Gestión del Riesgo de desastres en UGR's de Municipios vulnerables, para lograr una oportuna atención de desastres y/o emergencias para alcanzar la resiliencia durante el quinquenio 2021 - 2025.	Viceministerio de Defensa Civil
Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en la lucha contra el contrabando mediante la implementación de políticas y estrategias conjuntas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025	Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

### **3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

La información institucional, responde a los lineamientos previstos en la modificación al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas,

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

aprobado mediante Resolución Ministerial N° 090/2024 de 08 de julio 2024 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

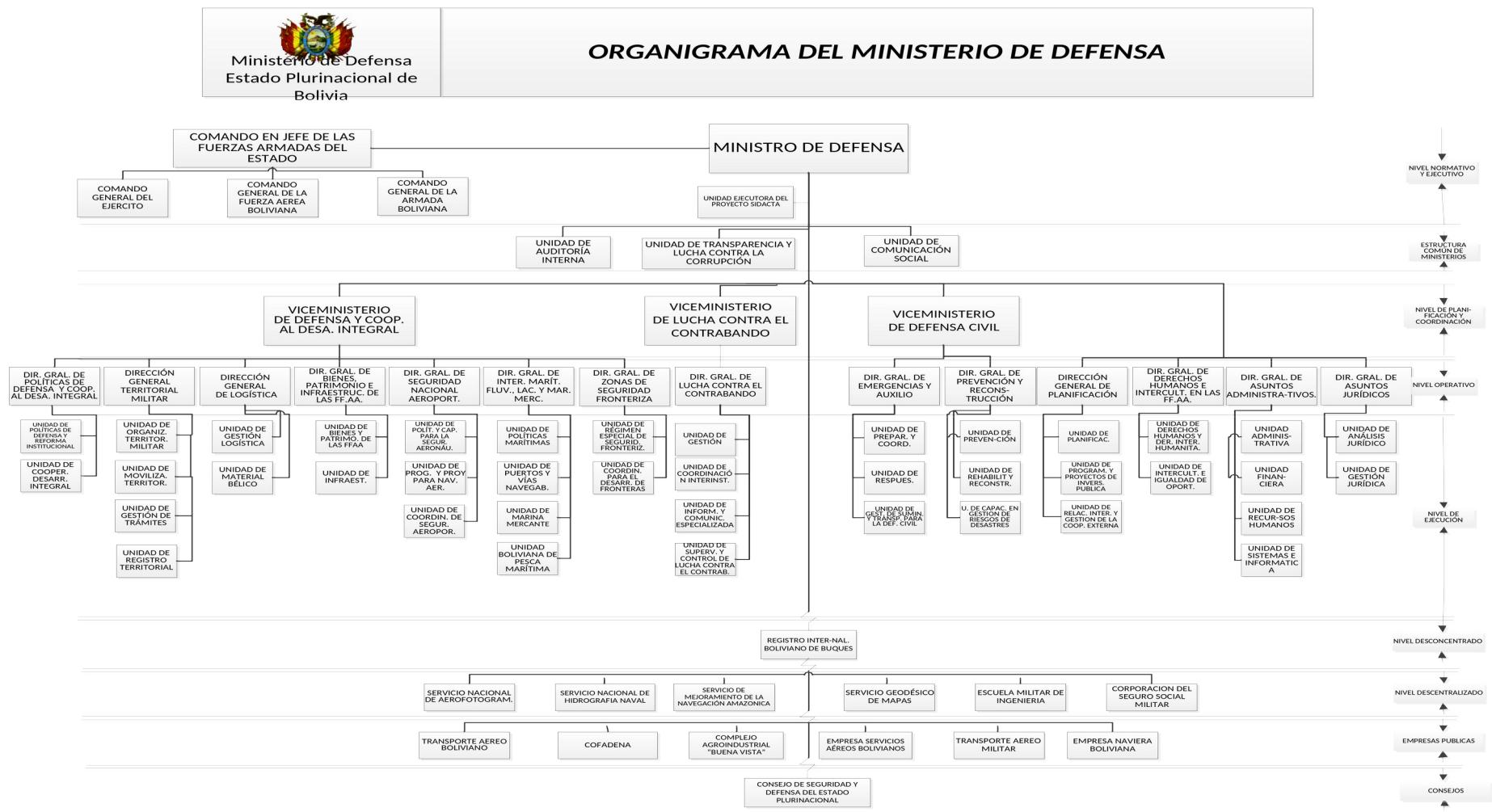
### **3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El Ministerio de Defensa se constituye en el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas, que contempla bajo su dependencia a 3 Viceministerios, 14 Direcciones Generales, 44 unidades y una institución pública descentralizada. Asimismo, tiene bajo su tuición 6 instituciones descentralizadas<sup>3</sup>, 6 empresas públicas como se muestra en el siguiente organigrama:

---

<sup>3</sup> Las instituciones descentralizadas y empresas públicas son personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

**Figura 1. Estructura Organizacional del Ministerio de Defensa**



**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa

## 3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

### 3.2.1. Escala Salarial

Le escala salarial del Ministerio de Defensa con Fuente 10 TGN, contempla 3 categorías y 22 niveles que se detalla a continuación:

ESCALA SALARIAL (Expresado en Bolivianos)							
ENTIDAD	20	MINISTERIO DE DEFENSA			Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
FUENTE	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN					
ORG. FIN.	111	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>NIVEL ESCALA SALARIAL MAESTRA</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO (SEGÚN ESCALA SALARIAL MAESTRA)</b>					
SUPERIOR	1	Ministro			1	22.202	22.202
	2	Viceministro			3	21.440	64.320
	3	Dir. Gral. - Sec. Priv. Pdte.			14	20.724	290.136
EJECUTIVO	5	Jefa de Unidad II - Jefe de Gabinete			1	19.027	19.027
	6	Jefa de Unidad III - Especialista I			6	18.649	111.894
	7	Jefa de Unidad IV - Especialista II			8	17.991	143.928
	8	Responsable - Especialista III			1	16.541	16.541
	11	Responsable V - Profesional II			15	14.574	218.610
	13	Profesional V			2	13.077	26.154
	14	Profesional VI			15	12.054	180.810
	15	Profesional VII - Técnico I			3	11.344	34.032
	16	Profesional VIII - Técnico II			31	10.792	334.552
OPERATIVO	17	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro			34	9.846	334.794
	18	Técnico IV			21	9.216	193.576
	19	Técnico V - Secretaria Viceministro			13	8.192	106.496
	20	Técnico VI - Secretaria Dirección Gral. - Chofer Ministro - Ujier Ministro			44	7.326	322.344
	21	Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro			41	6.334	259.694
	22	Administrativo II - Ujier Dirección General			40	5.828	233.120
	23	Administrativo III - Ujier de Unidad			19	5.121	97.299
	24	Administrativo IV			38	4.804	182.552
	25	Auxiliar I			39	4.252	165.626
	26	Auxiliar II			21	3.543	74.403
TOTAL NÚMERO DE ITEMS					410		
COSTO TOTAL MENSUAL						3.432.284	
TOTAL COSTO ANUAL							41.187.408

  
**Edmundo Novillo /jugar**  
 MINISTRO DE DEFENSA  
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

  
**Abg. Cecilia Martínez**  
 RESPONSABLE  
 SECCIÓN PERSONALES  
 MINISTERIO DE DEFENSA

  
**Lic. Stella Silén Terán Soto**  
 DIRECTORA GENERAL DE  
 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
 MINISTERIO DE DEFENSA

El presupuesto programado para el pago de haberes de 428 ítems de personal civil contempla 2 fuentes de financiamiento: 10 TGN y 11 TGN Otros Ingresos, cuyo presupuesto mensual es de Bs. 4.397.803 y anual de Bs. 57.171.439 para el pago de haberes, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 1: Presupuesto Programado de Salarios Personal Civil  
Ministerio de Defensa**

CATEGORÍA	Nº DE ITEMS	PRESUPUESTO GRUPO 10000 (BS)	
		MENSUAL	ANUAL
<b>SUPERIOR</b>	Ministro y Viceministros	4	89.340
<b>EJECUTIVO</b>	Directores Generales y Jefes de Unidad	30	591.597
<b>OPERATIVO</b>	Responsables de Sección, Profesionales, Técnicos y otros	394	3.716.866
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>	<b>4.397.803</b>	<b>57.171.439</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

### 3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

En el Plan Operativo Anual de la gestión 2025 el Ministerio de Defensa se determinó 5 acciones de corto plazo con las siguientes ponderaciones:

**Tabla 2: Acciones de Corto Plazo y sus Ponderaciones**

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PONDERACIÓN (%)
1	Incrementar de 89% a 91% la eficacia de la gestión administrativa para la ejecución de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa el 2025	10%
2	Mejorar en 10% la capacidad operativa de las FF.AA. en los componentes de doctrina, infraestructura, capacitación, abastecimiento logístico para la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia el 2025	25%
3	Mantener al 100% las capacidades técnicas de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR's) de los municipios vulnerables en protocolos de respuesta rápida y efectiva ante desastres y emergencias programadas a nivel nacional el 2025.	25%
4	Incrementar de 41% a 69% la eficacia en las actividades de vigilancia, control e interdicción de la lucha contra el contrabando, a través de mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional a nivel nacional el 2025.	25%
5	Incrementar el 4% de la flota mercante boliviana en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, en condiciones que garanticen una navegación segura y protección del medio ambiente acuático de acuerdo con la normativa vigente a nivel nacional e internacional el 2025.	15%

**Fuente:** POA 2025 del Ministerio de Defensa

### 3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

El presupuesto inicial del Ministerio de Defensa para la gestión 2025 es de Bs. 3.402.374.513 (Tres mil cuatrocientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos trece 00/100 bolivianos), el mismo se detalla a continuación por grupo de gasto, fuente de financiamiento, direcciones administrativas y tipo de gasto.

**Tabla 3: Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

COD.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (BS)
10	<b>Tesoro General de la Nación</b>	3.213.787.367
11	<b>TGN Otros Ingresos</b> (Ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros)	159.252.403
41	<b>Transferencias T.G.N.</b> (Reconocimientos aéreos, becas al exterior, indemnizaciones a soldados y	4.969.526

COD.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (BS)
42	marineros)	
42	<b>Transferencias de Recursos Específicos</b> (Recursos otorgados por la Aduana)	24.000.000
46	<b>Transferencias T.G.N. Otros Ingresos</b> Organismos Internacionales (CIP, UNCTAD)	365.217
<b>TOTAL</b>		<b>3.402.374.513</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

En la tabla anterior, el presupuesto de Fuente 46 corresponde a transferencia a organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Puertos - CIP, Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo – UNCTAD.

**Tabla 4: Presupuesto por Grupo de Gasto**

COD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (BS)
10000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b> (Salarios, previsión social y otros)	2.921.702.419
20000	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b> (Servicios básicos, transportes, alquileres, mantenimiento, reparaciones, consultorías y otros)	167.082.055
30000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b> (Material de escritorio, combustibles, alimentos, uniformes, insumos militares y otros)	237.581.435
40000	<b>ACTIVOS REALES</b> (Inmuebles, muebles, construcciones, maquinaria, estudios y proyectos para inversión y otros)	66.804.709
70000	<b>TRANSFERENCIAS</b> (En el marco de convenios específicos).	5.334.743
80000	<b>IMPUUESTOS, REGALIAS Y TASAS</b> (Pago de impuestos, regalías, tasas y acuotaciones)	3.631.296
90000	<b>OTROS GASTOS</b> (Devolución de depósitos erróneos realizados por terceros, amortizaciones de deudas, gastos judiciales y otros)	237.856
<b>TOTAL</b>		<b>3.402.374.513</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

**Tabla 5: Presupuesto por Direcciones Administrativas**

COD.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (BS)
1	Ministerio de Defensa	3.101.136.885
2	Comando en Jefe	6.057.548
3	Ejército	174.522.017

COD.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (BS)
4	Fuerza Aérea Boliviana	49.719.983
5	Armada Boliviana	51.442.397
6	Registro Internacional Boliviano de Buques	12.840.337
7	Inst. Geográfico Militar	6.655.346
<b>TOTAL</b>		<b>3.402.374.513</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

En la gestión 2025, el presupuesto del Ministerio de Defensa está distribuido entre siete Direcciones Administrativas.

**Tabla 6: Presupuesto por Tipo de Gasto**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (BS)	%
Gastos de Funcionamiento	3.357.544.648	98,7
Inversión Pública	44.829.865	1,3
<b>TOTAL</b>	<b>3.402.374.513</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

En la gestión 2025, el presupuesto inicial para gastos de funcionamiento representa el 98,7% del presupuesto total.

### 3.5. INVERSIÓN PÚBLICA

En la gestión 2025, se inscribieron en el presupuesto inicial 4 proyectos de inversión con un presupuesto de Bs. 44.829.865 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 bolivianos) y 2 proyectos por inscribir, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 7: Proyectos de Inversión 2025**

Nº	PROYECTOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO (BS)
1	Construcción de Almacenes de Clase I y II - Santa Cruz	Continuidad	Ministerio de Defensa	154.426
2	Construcción de Almacenes de Clase I y II - Riberalta - Beni	Continuidad	Ministerio de Defensa	616.869
3	Implementación C5i para Operaciones de Seguridad, Defensa y Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia	Continuidad	Ejército	39.260.007
4	Construcción Multifamiliar	Continuidad	Ejército	4.798.563

Nº	PROYECTOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO (BS)
	Comando del Ejército La Paz			
5	Construcción de Viviendas funcionales de la Guarnición La Paz	Nuevo	Ejército	Por inscribir
6	Construcción Escuela de Sargentos de Armada - Puerto Quijarro	Continuidad Boliviana	Armada Boliviana	Por inscribir
<b>TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA</b>				<b>44.829.865</b>

**Fuente:** Dirección General de Planificación

### 3.6. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El Ministerio de Defensa para la gestión 2025, consideró 90 procesos de contratación en las diferentes modalidades, programando para el efecto Bs. 69.482.872 (Sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y dos 00/100 bolivianos).

**Tabla 8: Presupuesto Programa Anual de Contrataciones**

MODALIDAD DE CONTRATACION	PROCESOS					PRESUPUESTO (BS)
	BIENES	CONSULTORÍAS	OBRAS	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	
Contrataciones Menores	20	0	0	2	22	794.210
Contrataciones Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	27	1	3	12	43	9.007.367
Contrataciones por Licitaciones Públicas	3	0	0	4	7	18.609.260
Contrataciones Directas	10	0	0	0	10	14.467.563
Contratación por excepción	1	0	0	0	1	2.679.300
Contratación Nacional con Convocatoria (Compro Hecho en Bolivia, D.S. N° 4505)	7	0	0	0	7	23.925.171
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>90</b>	<b>69.482.871</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Administrativos

### 3.7. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

El Ministerio de Defensa en la gestión 2025, ejecutara 16 eventos de capacitación en Gestión Pública y Competencias Técnicas.

## 4. RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Los resultados esperados por el Ministerio de Defensa en el marco del Plan Operativo Anual 2025, se organizan en cinco áreas: Administración Central, Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, Viceministerio de Defensa Civil, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y Registro Internacional Boliviano de Buques (Institución Pública Desconcentrada), las cuales se detallan a continuación:

### 4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**Acción de Corto Plazo 1:** Incrementar de 89% a 91% la eficacia de la gestión administrativa para la ejecución de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa el 2025.

**Tabla 9: Resultados Esperados Administración Central**

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>16 Eventos de Capacitación</b> en Gestión Pública y Competencias Técnicas realizados</li><li>■ <b>5 campañas de salud</b> para el personal del Ministerio de Defensa realizadas</li><li>■ <b>Seguro Contra Accidentes Personales</b> para 29.305 Soldados y Marineros y 23.665 Premilitares contratado</li><li>■ <b>Seguro por Pérdida o Daño</b> a 196 vehículos del Ministerio de Defensa contratado</li><li>■ <b>Seguro Multirriesgo, responsabilidad civil, naves y embarcaciones</b> contratado</li><li>■ <b>Pago de la Renta Dignidad</b> en puntos militares habilitados</li><li>■ <b>Anteproyecto de Presupuesto 2026</b> del Ministerio de Defensa elaborado y aprobado</li><li>■ <b>Sistema de Gobierno Electrónico</b> implementado</li></ul>
2. Implementación del Sistema de Planificación y Seguimiento de Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>Seguimiento del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Defensa y del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025</b> ejecutado la gestión 2024</li><li>■ <b>POA 2026 del Ministerio de Defensa</b> elaborado y aprobado</li><li>■ <b>Diagnóstico del Sector Defensa</b> para planificación estratégica 2026-2030 realizado</li><li>■ <b>100% de dictámenes sobre proyectos de inversión pública</b> del Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas emitidos</li><li>■ <b>Sistema de manejo de la información estadística institucional</b> implementado</li></ul>
3. Fortalecimiento de la Transparencia y Lucha Contra la	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>10 eventos de capacitación</b> en ética pública, valores y lucha contra la corrupción realizados</li><li>■ <b>2 Rendiciones Públicas de Cuentas</b> (Final 2024 e Inicial 2025) realizadas</li></ul>

Actividades	Resultados Alcanzados
Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>100% de denuncias</b> que contravienen la Política Nacional y Lucha Contra la Corrupción recibidas y atendidas</li> </ul>
4. Fortalecimiento de los Derechos Humanos e Interculturalidad en las Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2.800 personas de las FF.AA. capacitadas</b> en DD.HH, Derecho Internacional Humanitario y Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación</li> <li>• <b>8% de mujeres de las FF.AA.</b> en instancias de mando de tropa</li> <li>• <b>70 Unidades e Institutos Militares inspeccionados</b> con enfoque de género y respeto a los Derechos Humanos</li> <li>• <b>100% de denuncias</b> en materia de vulneración de los DD.HH y género del Sector Defensa atendidas</li> <li>• <b>3.500 certificados de no vulneración de derechos humanos</b> emitidos a personal militar, como requisito para ascenso al grado inmediato superior.</li> </ul>
5. Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>12 Auditorías Programadas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Informes de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Complementarios</li> <li>2 Informes de Relevamientos de Información Específica</li> <li>3 Informes de Auditoría de Cumplimiento</li> <li>2 Informes de Recomendaciones de Auditorías</li> <li>3 Informes de Otras Actividades</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2025

#### 4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDECODI

**Acción de Corto Plazo 2:** Mejorar en 10% la capacidad operativa de las FF.AA. en los componentes de doctrina, infraestructura, capacitación, abastecimiento logístico para la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia el 2025

**Tabla 10: Resultados Esperados del Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral**

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Elaboración de Lineamientos para la Seguridad y Defensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Política y Doctrina de Seguridad y Defensa</b> formulado y socializado</li> <li>▪ <b>Ley de Seguridad y Defensa</b> con gestión de aprobación</li> <li>▪ <b>Libro Blanco de Defensa</b> actualizado</li> </ul>
2. Fortalecimiento de la Capacitación Intracuartelaria y Campañas de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>4.500 Soldados y Marineros</b> con acceso al Programa Educativo de Continuidad de Estudios y Capacitación Técnica</li> <li>▪ <b>125 becas otorgadas a Soldados y Marineros destacados</b> en Institutos de Formación Militar, Escuela Militar de Ingeniería e Institutos Técnicos y Tecnológicos</li> </ul>

Actividades	Resultados Alcanzados
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>4 eventos de capacitación al personal de salud de las FF.AA</b> en prevención y control de enfermedades realizadas</li> <li><b>4 campañas de salud dirigida a la población con la participación de las FF.AA.</b> en coordinación con entidades gubernamentales</li> <li><b>30.000 Soldados, Marineros, Premilitares, Cadetes y Alumnos de las FF.AA. capacitados</b> con el Programa “Centinela de la Salud” en coordinación con el Ministerio de Salud</li> </ul>
3. Reclutamiento y Licenciamiento del Servicio Militar y Premilitar	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>2 Operaciones de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio</b> 1er. y 2do. Escalón Categoría/2025.</li> <li><b>2 Operaciones de Licenciamiento del Servicio Militar Obligatorio</b> 1er. y 2do. Escalón Categoría/2024.</li> <li><b>1 Operación de Reclutamiento del Servicio Premilitar</b> Categoría 2025 - 2026.</li> <li><b>1 Operación de Licenciamiento del Servicio Premilitar</b> Categoría 2024 – 2025.</li> <li><b>152 eventos de capacitación a las Unidades Militares</b> del Sistema de Información de reclutamiento y licenciamiento del Servicio Militar y Premilitar</li> </ul>
4. Emisión de Libretas Militares y Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>100% de Libretas Militares, copias legalizadas y certificados especiales</b> en las diferentes modalidades (Redención, Auxiliar A, B, C, D, Serie E, Servimil y Oficial de Reserva) emitidas.</li> </ul>
5. Gestión Administrativa Organización Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>1 Consultoría para la sistematización y digitalización de archivos</b> de la gestión administrativa del Servicio Militar contratada</li> <li><b>9 Regiones Militares</b> fortalecidas con equipamiento</li> </ul>
6. Gestión Logística de artículos Clase I (alimentos), Clase II (vestuario) y Clase V (material bélico y accesorios)	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>100% de artículos Clase I</b> (harina, arroz, azúcar y fideo) dotados a Soldados y Marineros del 1er. y 2do. Esc. 2025</li> <li><b>100% de artículos Clase II</b> (poleras, ropa interior, medias, toalla, jabón de lavar, jabón de tocador, uniformes, botas, sacones, pasta dental, cepillo dental) dotados a Soldados y Marineros del 1er. y 2do. Escalón 2025.</li> <li><b>100% de artículos Clase II</b> (correajes, morrales, poleras y porta libretas), dotados al Servicio Premilitar Categoría 2025-2026.</li> <li><b>Traspaso Presupuestario de Recursos Instrainstitucional</b> para la dotación de Artículos Clase II vestuario a: Personal de Cuadros, Damas y Caballeros Cadetes y Egresados de los Institutos Militares</li> <li><b>100% de artículos Clase V</b> (Armamento, Sables y Espadas) dotados a personal de Cuadros y egresados</li> </ul>

Actividades	Resultados Alcanzados
	<p>de Institutos Militares de las FF.AA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>100% de artículos Clase V</b> (Munición) dotados a Soldados, Marineros y Premilitares</li> <li>▪ <b>100% de certificados</b> de homologación y de registros de Clase V emitidos</li> </ul>
7. Inspección de hitos fronterizos y de pequeñas unidades y puestos militares adelantados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan de Inspección 2025</b> de Hitos Fronterizos, Puestos Militares Adelantados, Capitanías de Puerto Mayor y Menor realizado</li> <li>• <b>Anteproyecto de Ley de Régimen Especial en Zonas de Seguridad Fronteriza</b> actualizado</li> <li>• <b>Política Nacional para Enfrentar la Porosidad Fronteriza</b> formulado y socializado</li> </ul>
8. Mejoramiento de infraestructura de unidades militares y Ministerio de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2 almacenes de Clase I (Alimentos) y Clase II (Vestuario)</b> en Santa Cruz y Riberalta construidos</li> <li>• <b>3 obras de refacción y mantenimiento en inmuebles</b> del Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas ejecutada</li> <li>• <b>Apoyo con materiales a 10 obras de refacción, mantenimiento y construcciones menores</b> en Unidades Militares de frontera realizadas</li> </ul>
9. Saneamiento de predios de las FF.AA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>6 predios de las FF.AA. saneados</b> con derecho propietario.</li> </ul>
10. Control de ingreso y uso de sustancias químicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>100% de emisión de certificados de registro</b> a empresas autorizadas para el manejo de sustancias químicas.</li> <li>• <b>100% de ejecución de tareas de escolta militar, aforo e inspección</b> en la importación, transporte y almacenamiento de sustancias químicas reguladas por la OPAQ</li> </ul>
11. Seguridad aeroportuaria y navegación aérea	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Implementación del Programa de Seguridad de la Navegación Aérea</b> en aeropuertos de San Borja y Santa Ana de Yacuma</li> <li>▪ <b>223 efectivos de las FF.AA. capacitados</b> en Seguridad de Aviación (AVSEC) realizados</li> <li>▪ <b>2 Inspecciones a las Direcciones Regionales de Seguridad Aeroportuaria</b> de El Alto y Viru Viru</li> <li>▪ <b>2 Manuales de Organización y Funciones</b> de DIGESNA y DIRESA's actualizados</li> </ul>
12. Fortalecimiento de los Intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Participación en 2 reuniones en Brasil y Bolivia</b> para el desarrollo de la Hidrovía Paraguay – Paraná</li> <li>▪ <b>1 Taller Regional Latinoamericano del Proyecto GMN II “Descarbonización Marítima”</b> a través de Soluciones Tecnológicas de Eficiencia Energética realizado.</li> <li>▪ <b>12 Reconocimientos e inspecciones técnicas</b> a la actividad naviero mercante y portuaria realizadas.</li> </ul>

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2025

#### 4.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDEKI

**Acción de Corto Plazo 3:** Mantener al 100% las capacidades técnicas de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR's) de los municipios vulnerables en protocolos de respuesta rápida y efectiva ante desastres y emergencias programadas a nivel nacional el 2025

**Tabla 11: Resultados Esperados del Viceministerio de Defensa Civil**

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Gestión de Riesgos y Atención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Información sobre Riesgo de Desastres de los Componentes del SINAGER SAT</b> (Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres, Observatorio Nacional de Desastres, Infraestructura de Datos Espaciales y la Biblioteca Virtual de Prevención y Atención de Desastres) difundida.</li> <li>▪ <b>100% del personal técnico</b> del SINAGER SAT capacitado</li> </ul>
2. Prevención y Reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>12 lineamientos a las Entidades Territoriales Autónomas</b> para la elaboración de leyes, planes de emergencias y contingencias</li> <li>• <b>12 UGR's</b> de Entidades Territoriales Autónomas capacitadas</li> <li>• <b>13 UGR's</b> de municipios de alto y muy alto riesgo capacitados</li> <li>• <b>100% de solicitudes de rehabilitación y reconstrucción</b> atendidas</li> <li>• <b>Plan de Emergencias 2025</b> elaborado y ejecutado.</li> <li>• <b>1 convenio de cooperación interinstitucional</b> en reducción de riesgos de desastres suscrito</li> </ul>
3. Gestión en la atención Emergencias y Auxilio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>100% de solicitudes de Ayuda Humanitaria</b> por emergencias y desastres atendidas</li> <li>▪ <b>13 UGR's de municipios de alto y muy alto riesgo</b> capacitados en atención de desastres y emergencias</li> <li>▪ <b>100% de suministros y activos fijos</b> para desastres y emergencias gestionados.</li> </ul>

**Fuente:** POA del Ministerio de Defensa 2025

#### 4.4. VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC

**Acción de Corto Plazo 4:** Incrementar de 41% a 69% la eficacia en las actividades de vigilancia, control e interdicción de la lucha contra el contrabando, a través de mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional a nivel nacional el 2025.

**Tabla 12: Resultados Esperados del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando**

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Gestión y actualización de políticas, estrategias e instrumentos normativos para la Lucha Contra el Contrabando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 Instrumentos Técnicos</b> de fortalecimiento institucional del VLCC elaborados</li> <li>• <b>1 Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad</b> consolidado y fortalecido para la Lucha Contra el Contrabando a la Inversa</li> <li>• <b>3 Reglamentos Administrativos</b> para uso de combustible, fondos de compensación y mantenimiento de vehículos aprobados</li> </ul>
2. Establecimiento de espacios de coordinación y concertación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 espacios de concertación bilateral</b> (Chile, Perú y Paraguay) fortalecidos</li> </ul>
3. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2 Convenios y acuerdos interinstitucionales</b> para la Lucha Contra el Contrabando</li> </ul>
4. Desarrollo de capacidades operativas y logísticas para la Lucha Contra el Contrabando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguro Contra Accidentes Personales</b> para 425 militares del CEO de Lucha Contra el Contrabando contratado</li> <li>• <b>Seguro por Pérdida o Daño</b> a 158 vehículos del VLCC</li> <li>• <b>12 pagos por compensación económica al personal del CEO</b> de Lucha Contra el Contrabando</li> <li>• <b>14 procesos de adquisiciones de bienes y servicios</b> para fortalecer las capacidades operativas gestionados</li> <li>• <b>3 Eventos de capacitación</b> realizados al 19, 20 y 21vo contingente, para la lucha contra el contrabando</li> <li>• <b>9.200 Operaciones y 880 Comisos e incineraciones</b> en la lucha contra el contrabando ejecutados</li> </ul>
5. Supervisión y Control de los operativos de la Lucha Contra el Contrabando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>52 operativos de supervisión y verificación</b> en la lucha contra el contrabando</li> </ul>

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2025

#### 4.5. REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES – RIBB

**Acción de Corto Plazo 5:** Incrementar el 4% de la flota mercante boliviana en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, en condiciones que garanticen una navegación segura y protección del medio ambiente acuático de acuerdo con la normativa vigente a nivel nacional e internacional el 2025.

**Tabla 13: Resultados Esperados del Registro Internacional Boliviano de Buques**

Actividades	Resultados Alcanzados
<p>1. Fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los Intereses Marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>400 certificados de registro de buques, embarcaciones y artefactos navales</b> en el ámbito marítimo y la Hidrovía Paraguay Paraná emitidos</li> <li>▪ <b>300 certificados de servicios de Refrendos de Títulos de Idoneidad</b> para la Gente de Mar en los Ámbitos Marítimo e Hidrovía Paraguay – Paraná emitidos</li> <li>▪ <b>4 adhesiones a convenios internacionales</b> de la Organización Marítima Internacional ratificados.</li> <li>▪ <b>2 Equipos</b> para los Reconocimientos Navales aguas internacionales adquiridos</li> <li>▪ <b>4 Auditorías Técnicas</b> a las Organizaciones Reconocidas, Organizaciones de Protección Reconocidas, Registradores Marítimos Delegados y Autoridades Encargadas de la Contabilidad realizadas.</li> <li>▪ <b>16 Cursos de capacitación</b> al Personal en Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres realizados.</li> <li>▪ <b>Participación en 10 Reuniones de Organismos Internacionales</b> referidos a los Intereses Marítimos</li> <li>▪ <b>12 Eventos de Socialización a nivel Nacional</b> de las actividades que realiza el RIBB</li> <li>▪ <b>4 Ferias y Espacios de Exhibición</b> relacionados a los Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres asistidos</li> </ul>

**Fuente:** POA del Ministerio de Defensa 2025